

Guayaquil, 12 de Agosto del 2020

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo, CHAMPAN ZAMBRANO ALBA PIEDAD a nombre y en representación de la compañía **LATHUILE S.A.**, en calidad de GERENTE GENERAL y por tanto Representante legal de la misma, ante usted respetuosamente expongo lo siguiente:

Se sirva disponer que el departamento correspondiente de la dependencia a su digno cargo tome nota de las transferencias de acciones realizada el 12 de Agosto del 2020, la cual se encuentra registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR NOMINAL DE CADA ACCION	VALOR
CEDEÑO CHAMPANG ROSA AMIRA C.C 0915771943	MORAN VITERI WASHINGTON OSWALDO C.C 0914832381	5	1.00	\$ 5.00
CHAMPAN ZAMBRANO ALBA PIEDAD C.C.1303224826	CACAO VILLAMAR WILSON SEGUNDO C.C.0913762753	3797	1.00	\$ 3.797.00

La responsabilidad tanto de los cedentes quanto de los cesionarios es ecuatoriana.

Lo que comunico a usted, para los fines pertinentes, según lo establecido en el Art. 21 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

CHAMPAN ZAMBRANO ALBA PIEDAD
GERENTE GENERAL
C.I. 1303224826

Guayaquil, 12 de Agosto del 2020

Señor:
CHAMPAN ZAMBRANO ALBA PIEDAD
Gerente General
LATHUILE S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente comunicamos que con fecha 12 de Agosto del 2020, con la siguiente transferencia de acciones de la compañía LATHUILE S.A., a fin de que esta sea registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de su representada.

La cual se encuentra registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR NOMINAL DE CADA ACCION	VALOR
CEDEÑO CHAMPANG ROSA AMIRA C.C 0915771943	MORAN VITERI WASHINGTON OSWALDO C.C 0914832381	5	1.00	\$ 5.00
CHAMPAN ZAMBRANO ALBA PIEDAD C.C.1303224826	CACAO VILLAMAR WILSON SEGUNDO C.C.0913762753	3797	1.00	\$ 3.797.00

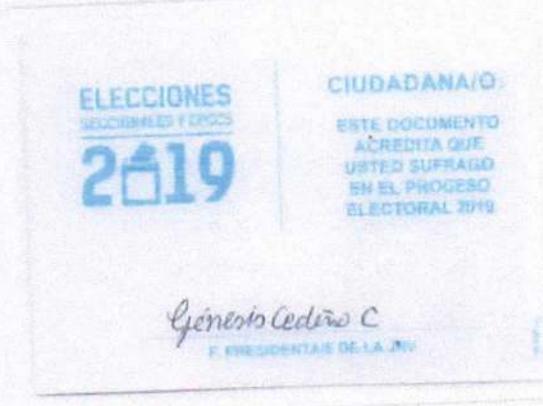
Atentamente,


CEDEÑO CHAMPANG ROSA AMIRA
C.C. 0915771943
CEDENTE


CHAMPAN ZAMBRANO ALBA PIEDAD
C.C 1303224826
CEDENTE

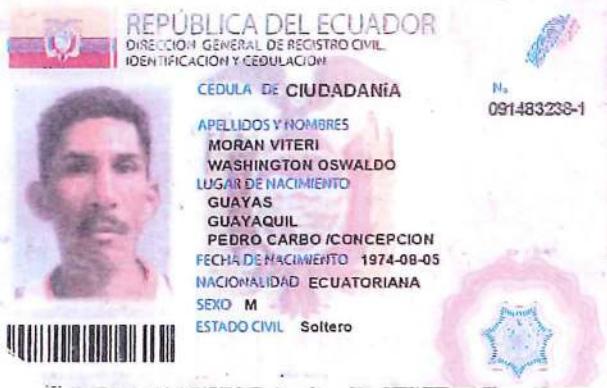

MORAN VITERI WASHINGTON OSWALDO
C.I. 0914832381
CESIONARIO


CACAO VILLAMAR WILSON SEGUNDO
C.C. 0913762753
CESIONARIO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO	PROFESIÓN ESTUDIANTE
APELLOS Y NOMBRES DEL PADRE MORAN NORIEGA VALENTIN WASHINGTON	
APELLOS Y NOMBRES DE LA MADRE VITERI PROCE SABINA NARCISA	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2010-02-24	
FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-02-24	

[Signature] *Moran Viteri O.*
 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CERTIFICADO



ELECCIONES
 SECCIONALES Y COPCCS
2019

CIUDADANO/A:

ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

Dedena Morán
 E. PRESIDENTE DE LA JRV





1 de titularidad exclusiva y excluyente de cada cónyuge
2 individualmente considerado, lo siguiente: a) Todos los bienes
3 muebles e inmuebles, títulos valores, recursos dinerarios, beneficios o
4 utilidades de índole, laboral, societaria o en general intereses propios
5 de cuentas bancarias, inversiones o productos financieros, acreencias
6 y en general bienes que sean adquiridos por uno u otro cónyuge a
7 título oneroso. b) Todas las obligaciones que indistintamente uno u
8 otro cónyuge contraiga, con instituciones del sistema financiero local
9 o del extranjero, así como con personas naturales o jurídicas,
10 válidamente celebradas y/o contratadas por ellos. Obligaciones con
11 los gobiernos seccionales autónomos, administración tributaria y a las
12 que en general se encuentren afectos los bienes del cónyuge que
13 contrae la respectiva obligación. **TRES PUNTO DOS.- SOLUCIÓN DE**
14 **CONTROVERSIAS.**- Las partes de común acuerdo declaran que, en
15 virtud de versar las capitulaciones matrimoniales, sobre temas
16 relativos a la administración de la sociedad conyugal, y en general
17 estar vinculados al manejo de las relaciones de familia, todo
18 desacuerdo, discrepancia o conflicto que se presentare en este
19 sentido, será ventilado por los Jueces de los Civil de la ciudad de
20 Guayaquil, y a la vía correspondiente a estos asuntos, renunciando
21 en tal virtud las partes, fuero y domicilio de ser el caso..."; **CUARTA:**
22 **RATIFICACIÓN:** Las partes contractuales aquí comparecientes,
23 ratifican los términos de la presente escritura pública, así como
24 ratifican en todo lo que no se opongan a los acuerdos constantes en
25 la presente celebración. Agregue usted Señora Notaria, todas las
26 demás cláusulas y enunciados que considere usted oportunos para
27 la plena validez del presente acto jurídico. Firmado) Abogada María
28 Isabel Franco San Lucas, Registro Profesional diez mil novecientos

1 tres, Colegio de Abogados del Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-**
2 **ES COPIA.**- Quedan agregados a mi registro, formando parte
3 integrante de la presente escritura pública, todos los documentos
4 habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la
5 solemnidad que requiere el presente instrumento público. Los
6 otorgantes se identifican con el certificado obtenido del Sistema
7 Nacional de Identificación Ciudadana que han autorizado, en
8 acatamiento a la resolución número cero setenta y ocho guion dos mil
9 dieciséis (078-2016), del Consejo de la Judicatura.- Leída que les fue
10 la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí la Notaria
11 a los intervenientes, éstos la aprobaron en todas y cada una de sus
12 partes, se afirmaron, ratificaron, y firman en unidad de acto y
13 conmigo, la Notaria, de todo lo cual DOY FE.-

14

15 

16 **FABIÁN BALLARDO VILLARREAL SÁNCHEZ**

17 **C.C. # 091623980-9**

18 **C.V. # 014-254**

19

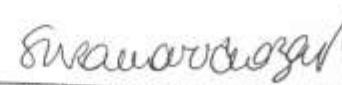
20 

21 **ROSA AMIRA CEDEÑO CHAMPANG**

22 **C.C. # 091577194-3**

23 **C.V. # 078-215**

24

25 

26 **DRA. SUSANA VITERI THOMPSON**

27 **NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA**

0000731537

DOCUMENTO CON (1) MODIFICACION(ES) DIGITALES

Documento por autorización de Oficina de Jura _____
 con fecha _____ para mejor conocimiento de los
 señores del matrimonio, los declaramos mediante escrito
 en el Juzgado de _____, de _____ de _____.

La apertura correspondiente, indicadamente mencionada de los mencio-
 nados del presente escrito, los declaramos mediante escrito
 en el Juzgado de _____, de _____ de _____.

Se declara la nullidad de este matrimonio mediante escrito en el
 Juzgado de _____, de _____ para mejor conocimiento de los
 señores del matrimonio _____.

11. _____ Jefe de Oficina

12. _____ Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGIRACIONES:

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tasa 5 Pts. 374,000.00

En Guayaquil, Provincia de Guayas
 Vía que se practicó la identificación del Oficio: Oficio
 El matrimonio, fecho en Registro Civil, se pone en conocimiento de los señores
 APELLICIOS DEL CONTRATANTE: Fabian Ballard Villarreal Sanchez
 Declaración de la persona que se pone en conocimiento: el 23 de Marzo de
 2017, en la Oficina de Registro Civil de Guayaquil, Provincia de Guayas.
 Con Cédula N° 423815907, suscribió la presente escritura el señor
 Notario: Fabian Ballard Villarreal Sanchez
 y la señora: Susana Viteri Thompson.
 NOMBRES Y APELLICIOS DE LA CONTRATANTE: Rosa Amira Cedeño
 Champang, Fabian Ballard Villarreal Sanchez
 Declaración de la persona que se pone en conocimiento: el 23 de Marzo de
 2017, en la Oficina de Registro Civil de Guayaquil, Provincia de Guayas.
 Con Cédula N° 423815907, suscribió la presente escritura el señor
 Notario: Fabian Ballard Villarreal Sanchez
 y la señora: Susana Viteri Thompson.
 LUGAR DEL MATRIMONIO: Guayaquil, Provincia de Guayaquil, Ecuador
 La nota correspondiente al matrimonio: Matrimonio Civil
 Tasa: 5 Pts. 374,000.00
 Valor: \$ 10,00.-

OBSERVACIONES:

FIRMAS: *Rosa Amira Cedeño Champang* *Fabian Ballard Villarreal Sanchez*

Modificación 1: CAPITULACIONES MATRIMONIALES, celebradas entre los cónyuges: FABIAN BALLARDO VILLARREAL SANCHEZ Y ROSA AMIRA CEDEÑO CHAMPANG, con fecha: 23-03-2017, ante la Dra. MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON.- Notaria: TRIGESIMA NOVENA del Cantón: Guayaquil, Provincia: Guayas.- Subinscripción Nut: 423815.- de fecha: 08-03-2017.- Tasa No. 342590.- Valor: \$ 10,00.- Guayaquil, 13-03-2017.-LFBA.



10 ABR 2017

Año _____ Mes _____ Año _____
Día Díana Matía

C E R T I F I C O

Que en la copia que se confió de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Codificación, me expreso lo siguiente:

Físico Identificación

DIRECCIÓN NACIONAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

JEFATURA CANÓNICA

JEFATURA DE ÁREA

Ramón Flores Pineda
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN



DECÁLOGO DEL NOTARIO

- 1.- HONRA TU MINISTERIO
- 2.- ABSTENTE, SI LA MÁS LEVE DUDA OPACA
LA TRANSPARENCIA DE TU ACCIÓN.
- 3.- RINDE CULTO A LA VERDAD
- 4.- OBRA CON PRUDENCIA
- 5.- ESTUDIA CON PASIÓN
- 6.- ASESORA CON LEALTAD
- 7.- INSPIRÁTE EN LA EQUIDAD
- 8.- CIÑETE A LA LEY
- 9.- EJERCE CON DIGNIDAD
- 10.- RECUERDA QUE TU MISIÓN ES
"EVITAR CONTIENDA ENTRE LOS HOMBRES"

DRA. SUSANA VITERI THOMPSON

GUAYAQUIL - ECUADOR

Guayaquil, 12 de Agosto del 2020

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo, CHAMPAN ZAMBRANO ALBA PIEDAD a nombre y en representación de la compañía **LATHUILE S.A.**, en calidad de GERENTE GENERAL y por tanto Representante legal de la misma, ante usted respetuosamente expongo lo siguiente:

Se sirva disponer que el departamento correspondiente de la dependencia a su digno cargo tome nota de las transferencias de acciones realizada el 12 de Agosto del 2020, la cual se encuentra registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR NOMINAL DE CADA ACCION	VALOR
CEDEÑO CHAMPANG ROSA AMIRA C.C 0915771943	MORAN VITERI WASHINGTON OSWALDO C.C 0914832381	5	1.00	\$ 5.00
CHAMPAN ZAMBRANO ALBA PIEDAD C.C.1303224826	CACAO VILLAMAR WILSON SEGUNDO C.C.0913762753	3797	1.00	\$ 3.797.00

La responsabilidad tanto de los cedentes quanto de los cesionarios es ecuatoriana.

Lo que comunico a usted, para los fines pertinentes, según lo establecido en el Art. 21 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

CHAMPAN ZAMBRANO ALBA PIEDAD
GERENTE GENERAL
C.I. 1303224826

Guayaquil, 12 de Agosto del 2020

Señor:
CHAMPAN ZAMBRANO ALBA PIEDAD
Gerente General
LATHUILE S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente comunicamos que con fecha 12 de Agosto del 2020, con la siguiente transferencia de acciones de la compañía LATHUILE S.A., a fin de que esta sea registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de su representada.

La cual se encuentra registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR NOMINAL DE CADA ACCION	VALOR
CEDEÑO CHAMPANG ROSA AMIRA C.C 0915771943	MORAN VITERI WASHINGTON OSWALDO C.C 0914832381	5	1.00	\$ 5.00
CHAMPAN ZAMBRANO ALBA PIEDAD C.C.1303224826	CACAO VILLAMAR WILSON SEGUNDO C.C.0913762753	3797	1.00	\$ 3.797.00

Atentamente,


CEDEÑO CHAMPANG ROSA AMIRA
C.C. 0915771943
CEDENTE


CHAMPAN ZAMBRANO ALBA PIEDAD
C.C 1303224826
CEDENTE


MORAN VITERI WASHINGTON OSWALDO
C.I. 0914832381
CESIONARIO


CACAO VILLAMAR WILSON SEGUNDO
C.C. 0913762753
CESIONARIO



